

Expediente		Procedimiento		
N.I.F.	Nombre	Descripción		Certificados
A29091311	La Marina del Puente S.A.	Notificación	providencia apremio y	0299013289933
		requerimiento de pago en vía ejecutiva.		0299013289922

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 8 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de 16 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento		
N.I.F.	Nombre	Descripción		
A04008314	Automoción Albox, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066, A0485098020000077, A0485098020000088, A0485098020000099, A0485098020000100, A0405399500000946, A04053995000009097, A04053995000009108, S2040093040049560, S2040093040049570, S2040093040049581, S2040094040060659, S2040095040054225 Y S2040096040021480	
A04072732	Automoción Albox Motor, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066, A0485098020000077, A0485098020000088, A0485098020000099 y A0485098020000100	
A04029351	Automoción Albox Turismos, S.A.	Requerimiento señalamiento de bienes para cubrir las deudas de las siguientes liquidaciones:	A0485096030000010, A0485098020000044, A0485098020000055, A0485098020000066,	

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 16 de julio de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de 17 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria,

según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables

a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento	
N.I.F.	Nombre	Descripción	Justificante
B29758661	Marbelup Constructora SL	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva Liquidación A2985001020000879	0299009315770
B29758661	Marbelup Constructora SL	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva Liquidación A2985001020000880	0299009315781
B30082622	Difel Mármol S.L.	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva Liquidación A1885001810000045	0299013474322
B30082622	Difel Mármol S.L.	Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva Liquidación A1885001810000012	0299013474300

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 17 de julio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, de notificación.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

«Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 23, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta A02 número 70570930 para la regularización del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, e informe ampliatorio del mismo.

- Inicio y propuesta de expediente sancionador O-2001.41.851.00535-01 y propuesta de sanción por infracción tributaria grave.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo.: Jaime Collado Arias, NIF 52287027-T y domicilio, a efectos de notificaciones, en Lebrija (Sevilla) Calle Molino, 4, 1.º A.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, Alejandro Galera Pita.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

*ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial, sobre delegaciones. (PP. 2081/2002).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 9.4.2002, adoptó acuerdos relativos a:

- Aceptación de la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Casarabonela.
- Revocación de la delegación referente a la Tasa de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Macharaviaya.

La extensión de la delegación en cuanto a los conceptos tributarios afectados, plazos de vigencia, etc., así como la revocación, se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 95, de 21 de mayo de 2002.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de junio de 2002.- El Presidente, Sebastián Rueda Ruiz.